Reporte de caso accidente beneficiario CARLOS DAVID PAI PAI Puerto Colon

Recibidos

Victor Manuel Cortés <seguridadysalud@fgmc.edu.co> lun., 8 jun. 15:36

para cindy.carreño, Omar, mí

Buen día
comedidamente me permito enviar reporte de caso informado al respecto del menor CARLOS DAVID PAI PAI Puerto Colon quien según lo manifestado mediante correos electrónicos enviados por el señor Omar Patiño Galán Coordinador administrativo de la EAS para la modalidad, se informa de accidente ocurrido al menor en mención en su hogar en donde al parecer sufrió caída desde silla, recibiendo golpe en cabeza según lo reportado por su madre, el menor requirió atención médica, quien después de su proceso de atención fue dado de alta y se encuentra en su hogar con buen estado de salud. La información del caso fue suministrada en primera instancia vía correo electrónico del apoyo psicosocial Leidy Tatiana Portilla, en donde se narran los hechos:

”Buenas noches
Mediante el presente correo pongo en conocimiento la siguiente situación:
En horas de la tarde del día de hoy viernes 05/06/2020, la agente educativa Maria Camasca encargada de la unidad de atención pequeñines de Puerto colón informa a profesional en apoyo psicosocial y profesional en nutrición, que el niño CARLOS DAVID PAI PAI se encuentra en la ciudad de pasto en la clínica Pabón, debido a un accidente ocurrido hace aproximadamente 12 días en su hogar.
El niño fue remitido el día de ayer jueves 04 de junio a la ciudad de pasto con un diagnóstico de fractura de cráneo según lo informó la madre, sin embargo se encuentra estable y anímicamente normal.

Apoyo psicosocial prioriza el caso y realiza acompañamiento telefónico donde se pone en manifiesto:

Se dialoga con la señora Amanda Pai, acudiente del niño, quien manifiesta estar bien y encontrarse en la ciudad de pasto, comenta que hace aproximadamente doce dias el niño Cristian tuvo un accidente en una silla en su hogar, que ella por recomendaciones de la agente educativa mediante la practica 9 de cuidado y crianza había puesto fuera de la casa para evitar precisamente accidentes, sin embargo un día su otra hija insistió que la entrara y prestara para jugar un rato, a lo que ella accedió y le advirtió que solo era un momento y que tuviera cuidado, la madre comenta que estuvo pendiente, sin embargo se ocupó en un momento y se dio cuenta que Cristian se había subido, se encontraba parado y cuando ella volteo el niño "alzó las manitos y se cayó" (palabras textuales), inmediatamente la madre lo atendió ya que se encontraba llorando, sin embargo no evidenció ningún signo

de alerta, el niño se calmó. la madre manifiesta " no le conté a la profe, me dio cosa" agrega: "pensé no hay moto, no hay carro para llevarlo al hospital" (palabras textuales) la madre manifiesta que le pareció que no era grave ya que no vio ningún signo de alarma, sin embargo la madre informa que a los tres dias identifico en el niño un bola grande en la cabeza y ansias de vomito en tres ocasiones, lo que le preocupo, inmediatamente saco una cita médica, que se la programaron para el siguiente día, cuando fue atendido el niño, el médico le formulo la toma de RX, los cuales se demoraron cinco dias para que la EPS los autorizara, se tomaron en el hospital sagrado corazón de Jesús de la Hormiga, debido a que los resultados se los entregaron tarde, la señora Amanda saco cita al otro día para la lectura de los RX en el Hospital Fronterizo la Dorada, ante lo cual el médico le informó según la señora Amanda : (fractura en el cráneo) por tal motivo el niños es remitido a la ciudad de pasto. Es de mencionar que la madre del niño pese a los acompañamientos telefónicos durante los 12 días, no informó en ningún momento a la Agente educativa lo sucedido, sino hasta el día de hoy 05/06/2020 que la misma realizó acompañamiento telefónico y le respondió el padre del niño manifestando que la señora se encontraba en la ciudad de pasto con el niño enfermo. De inmediato la agente educativa se comunica con la madre del niño que es quien se encuentra con el niño con el fin de conocer lo sucedido, seguidamente informa a profesional en apoyo psicosocial y a profesional en nutrición, quienes dan a conocer al Coordinador local. Apoyo psicosocial prioriza el caso y realiza el día de hoy acompañamiento telefónico, donde además de conocer lo que anteriormente se describe se dialoga con la señora Amanda la importancia de dar a conocer a la agente educativa cualquier novedad que se presente con el niño, con el fin de acompañar el proceso y estar atentos desde la Institución, Así mismo se reconoce a la señora la disposición al atender las recomendaciones y prácticas de cuidado y crianza dadas por la agente educativa y se enfatiza en la importancia de seguir identificando y mitigando riesgos que causen alguna lesión física o psicológica en el niño. Es de mencionar que el niño se encuentra estable y anímicamente normal, y se está a la espera de resultado de exámenes tomados en la Clínica en la ciudad de pasto. La señora Amanda manifiesta estar tranquila.

Siendo las 07:09 pm la agente educativa se comunica con apoyo psicosocial informando que la madre del niño mediante llamada telefónica expresa que los resultados de los exámenes salieron bien y que el médico de la clínica le informó que el niño no presenta ninguna fractura en el cráneo, por tal motivo le dan salida y están a la espera para volver a su hogar.

Doy a conocer para acciones pertinentes.
Agradezco su atención.

Anexo formato de acompañamiento telefónico de agente educativa F1.A1.LM5.PP
Anexo formato de acompañamiento telefónico apoyo psicosocial F1.A1.LM5.PP
Anexo formato de reportes de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos de los usuarios v1- F4.a1.lm5"

Desde la EAS se procedió a hacer seguimiento al caso a través de las líneas efectivas de comunicación y mediante el personal que se encuentra en campo. Por otra parte se indago a la aseguradora con la cual está contratada la póliza de seguro contra accidentes en donde el representante de esta señor Edwin Díaz informó que debido a que el caso fue informado de forma extemporánea y medio a que no se ingresó haciendo uso de la póliza dado que la madre del menor no informo oportunamente debido a presunto temor, lo que puede brindar la aseguradora es el reembolso de gastos causados debido a la atención del accidente del menor, así:

1. Se garantizará reembolso de cuotas moderadoras o copagos que hayan tenido lugar dentro del proceso de atención en salud del menor, así como de compra de medicamentos en los que pudiera haber incurrido la madre del menor, para ello es necesario el soportar los gastos con epicrisis del menor, facturas o comprobantes de pago de los bienes o servicios comprados.}
2. en caso de que la oportunidad en la asignación de cita de control médico post egreso no sea satisfactoria, la madre podrá acceder a cita medico particular inicialmente haciendo pago de su bolsillo y después presentando los soportes para su reembolso por parte de la aseguradora.

Con respecto a esto, ya fue informado vía telefónica al coordinador administrativo Omar Patiño y al coordinador Carlos Ortega para que adelanten las averiguaciones al respecto y se reembolsen por la Póliza los gastos que sean factibles de ello.

Por su parte, la agente educativo María Camasca encargada de la unidad de atención pequeñines de Puerto colón, se adelantara seguimiento al caso con el fin de identificar potenciales acciones de apoyo, soporte y acción que pudieran ejecutarse ante el caso en mención.

Quedamos atentos a sus orientaciones, disposiciones y recomendaciones.

Gracias por su atención.

Atentamente,

VICTOR MANUEL CORTES VALENCIA
Encargado Componente Ambientes Protectores
Fisioterapeuta
Minsalud RETHUS: 10293902
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Licencia: 01451-2015 SDSC
Especialista en Gerencia de la Calidad y Auditoria en Salud
auditor interno SGSST Icontec
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Fundación Gimnasio Moderno del Cauca
Carrera 5c # 48n- 60 barrio San Fernando
teléfono: (2) 8203999- 3152366217
Popayán - Cauca